



Educar para la paz: cambio individual y colectivo

Reina Vargas Arnal

Consultor RVA y Asociados (asesoría legal y Administrativa)
Universidad Simón Rodríguez
vargasarnal@gmail.com
orcid:0000-0003-3248-9595
Caracas - Venezuela

Fecha de recepción: 12-10-2020

Fecha de aceptación: 15-11-2020

Resumen

Este ensayo argumentativo es producto de un trabajo de investigación que se está realizando con instituciones nacionales e internacionales y tiene por objetivo debatir el significado y alcance que tiene la educación para la paz como un cambio individual y colectivo. Se parte del concepto que educar para la paz significa concebir al ser humano en forma integral y en permanente vinculación con los demás, por tanto, su comportamiento es tanto individual como colectivo y afecta la convivencia y el desarrollo de una cultura de paz. Se sus-

tenta en un enfoque documental "panorámica". Se revisaron principalmente los conceptos de autores como: Freire (1970); Galtung (2003, 2016); Jares (2001) y de organizaciones como la UNESCO (2000) y la UNICEF (2010). La integración de esas miradas nos permite concluir que la educación para la paz es un concepto polisémico, complejo y requiere por parte de las instituciones educativas que estas cambien o reconstruyan sus procesos, estrategias y estructuras de manera que se logre una cultura para la paz.

Palabras clave:
*Educación para la paz; cultura de paz;
instituciones; educación; estrategias*



Educate for Peace: Individual and Collective Change

Abstract

This argumentative essay is the product of research work being carried out with national and international institutions and aims to discuss the meaning and scope of peace education as an individual and collective change. It is part of the concept that educating for peace means conceiving the human being in an integral way and in constant connection with others, therefore, his behavior is both individual and collective and affects the coexistence and development of a culture of peace. It is based on a "panora-

mic" documentary approach. The concepts that were mainly reviewed are from authors such as: Freire (1970); Galtung (2003, 2016); Jares (2001) and organizations such as UNESCO (2000) and UNICEF (2010). The integration of these looks allows us to conclude that peace education is a polysmic, complex concept and requires educational institutions to change or rebuild their processes, strategies and structures so that a culture for peace can be achieved.

Keywords:

Education for peace; culture of peace; institutions; education; strategies



Introducción

Este ensayo argumentativo tiene como finalidad debatir acerca del significado que tiene educar para la paz visto esto como un cambio individual y colectivo en el cual la educación tiene un rol fundamental más en la actualidad debido principalmente a la incertidumbre que se ha generado en la sociedad y que ha producido en muchas ocasiones, violencia y conflictos.

Se trata entonces, de generar una conciencia colectiva sobre la necesidad de una cultura de la paz enraizada en la sociedad con tanta fuerza, que no deje lugar a la violencia. En este orden de ideas, se plantea para las instituciones educativas un rol fundamental para el logro de una convivencia pacífica tanto a escala interpersonal, como intergrupala, nacional o internacional.

Es un estudio de enfoque documental "panorámica". Se asumió los planteamientos de (Goris y Adolf, 2015) cuando plantean que este tipo de estudio se considera exploratorio utilizando la técnica del "mapeo" por cuanto identifican conceptos sobre el objeto de estudio, en este caso la educación para la paz y la convivencia escolar.

El ensayo parte de dos conceptos fundamentales: educación para la paz y convivencia. La integración de ambos nos permite proponer un conjunto de estrategias que contribuyen a resolver conflictos de mane-

ra pacífica; y crear condiciones que conduzcan a la paz.

El ensayo se organiza en tres partes: primero, analiza el concepto de educación para la paz vista como una cultura individual y colectiva; segundo, discute la convivencia como un medio para la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio; y el tercero, se refiere algunas estrategias que son fundamentales para lograr ese cambio de mentalidad en los individuos. Finalmente se presentan las referencias bibliográficas que sustentan este trabajo.

Abordaje conceptual de educación para la paz: Cultura individual y colectiva

Este análisis resulta complejo debido principalmente a las contradicciones y múltiples interpretaciones que tiene el concepto de educación para la paz. Esto se complejiza aún más cuando se parte que para la construcción de los procesos de paz, el ser humano no debe concebirse como un ser separado e individual, pues su accionar afecta la relación con las otras personas; al pensarse como un ser separado y aislado solo contribuye a crear muros y fronteras que propician así mismo el miedo, la desconfianza, la ansiedad, así como conductas de defensa agresiva, conflictiva

y egocéntrica, en cambio una persona que toma conciencia de la unidad que existe entre su 'yo' y la comunidad en donde la naturaleza también está incluida y así mismo se percibe como un ser social, florece un 'yo interior' que se llena de amor y alegría, que le da gusto vivir en plenitud y armonía con la sociedad. De esta manera se hace partícipe y constructor de paz, resolviendo los conflictos de separación y la individualidad. (Seminario, 2005, pp.73-74).

En este sentido, es importante partir de lo que dicen algunos autores sobre el tema:

Jares (2005), señala que educación para la paz es un proceso formativo en contenidos, valores y actitudes; así como maneras de pensar y actuar conducentes a la construcción de una cultura de paz.

Galtung (2003), desarrolla el doble concepto violencia-paz a partir de la noción de la "paz positiva". Esta se caracteriza así: la paz como uno de los valores máximos de la existencia humana, conectada con todos los niveles de aquélla; la paz afecta a todas las dimensiones de la vida: inter-personal, intergrupala, nacional, internacio-



nal, la paz hace referencia a una estructura social de amplia justicia y reducida violencia.

Mayor (2003), señala que "la educación para la paz es un proceso de participación en el cual debe desarrollarse la capacidad crítica, esencial para los nuevos ciudadanos del Mundo. Hay que aprender a comportarse para favorecer la transición de una cultura de guerra y de fuerza a una cultura de paz" (Mayor, 2003, p. 19).

Muñoz (2004), comprende la "paz imperfecta" a partir de la convivencia pacífica.

Ospina (2010), indica que la educación para la paz es un proyecto político y educativo que declara la lucha por la defensa de valores como la paz, la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad como uno de los medios para la construcción de una cultura de paz.

El Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF, 2010), indica que la educación para la paz es un proceso de promoción del conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para

producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, los jóvenes y los adultos prevenir los conflictos y la violencia creando las condiciones que conduzcan a la paz, tanto a escala interpersonal, como intergrupala, nacional o internacional. La educación para la paz desde la perspectiva de la UNICEF tiene razón de ser en todas las sociedades, y no solo en aquellas que sufren conflictos armados o emergencias. Es un proceso duradero, no puntual e implica a la comunidad en su conjunto.

López Becerra (2011), ha observado que en el mundo se desarrollan dos tendencias sobre paz: la primera relacionada con la violencia y la segunda relacionada con la conflictividad natural de la vida.

Cerdas (2013), observa que la paz es un derecho humano por el que hay que luchar día tras día y que la educación es la mejor herramienta para promoverlo y lograr su garantía en la sociedad.

En los planteamientos anteriores, se infiere que la educación para la paz es un proceso que afecta a toda la especie humana y que genera comportamientos, positivos o negativos por lo que es necesario la adquisición de valores, cono-

cimientos, actitudes y habilidades para conseguir la paz, entendida como vivir en armonía con uno mismo, los demás y el medio ambiente (Smith-Page, 2008).

No se puede dejar de mencionar los conceptos de paz aprobados en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz planteados en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1999). Esta fue definida como "Un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida" (ONU, 1999).

Este concepto se vincula con un conjunto de derechos que son fundamentales para el desarrollo de una vida plena y pacífica. Estos se mencionan a continuación:

a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.



d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.

e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras.

f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo.

g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.

i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz (Organización de las Naciones Unidas, 1999, pp;2-3).

La búsqueda e integración de cada uno de los elementos antes indicados, lo define Fisas (2011), como cultura de paz:

... esta es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad.

La cultura de paz pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas (p.40)

Señala Fisas, que:

la cultura de paz es una tarea educativa que pasa por: educar para una educación pro-social y para la convivencia; formar para la disidencia, el inconformismo y el desarme; desenmascarar la violencia cultural; responsabilizarnos; aprender a transformar los conflictos; promover una cultura de cooperación; desarrollar la mediación y el intercambio; superar las dinámicas destructivas y promover una ética global, buscando un consenso fundamental sobre convicciones humanas integradoras, entre otras cosas... (p.2).

El desarrollo de una cultura de la paz pretende generar un marco social que rija el comportamiento de los sujetos, donde se cambie la postura de la indiferencia y el menosprecio, hacia el compromiso y la solidaridad con el otro (Alzate, Fernández & Merino, 2013).

En éste orden de ideas, se pretende que el sujeto se desenvuelva en un marco que lo oriente hacia la construcción de una sociedad más justa y solidaria, donde se acepten las diferencias como algo natural y se establezcan estrategias de paz para la resolución de conflictos (Sánchez, 2012).

En consecuencia, se debe fortalecer el desarrollo de la cultura de paz creando espacios de diálogo, consenso, acuerdos, negociaciones, de respeto entre unos y los otros. "En este sentido, se rechaza la violencia manteniendo los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia como base para la resolución de conflictos". (Miranda, Quinn, Fernández, Nata y Viscarra, 2009).

La convivencia como un medio para la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio

La convivencia, desde la perspectiva de la autora es la base fundamental para lograr una cultura de paz. Convivencia proviene del término latín convivere, que significa vivir en compañía de otro u otros. Se entiende como una interacción social pacífica y positiva en la cual se establecen relaciones armoniosas que conjuntan respetuosamente los intereses individuales y colectivos, donde se aceptan las diferencias y se respeta la pluralidad. (Orozco, Bravo, Hernández y



otros, 2018).

El término convivencia encierra varias connotaciones y matices que en conjunto revelan la esencia que vincula a las personas y les hace vivir armónicamente en grupo; lo que implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, así como aprender a resolver los conflictos de una manera positiva (Carbajal, 2013). De esta forma, convivir en la escuela es cuestión de participar en lo que acontece en ella, teniendo como base la comprensión y el reconocimiento del otro.

La convivencia ha sido considerada por la UNESCO de gran relevancia. Ello se evidenció con la celebración de la "Década Internacional por una Cultura de Paz y No-Violencia para los Niños del Mundo" (2001-2010).

Este evento se realizó en el marco del Derecho a la Educación como derecho humano fundamental, y en especial de la iniciativa "Educación para Todos", esto significa que la convivencia escolar, entendida como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos/nutritivos y/o formación ciudadana, debe ser parte de la garantía del derecho y por tanto, se ha ido constituyendo como un eje cada vez más central de las políticas educativas.

En este sentido, las insti-

tuciones educativas juegan un papel fundamental ya que son espacios donde se promueve el desarrollo de valores y actitudes que promuevan la construcción de una cultura de paz (Medrano, 2016).

Por lo tanto, además de la importancia que tiene la convivencia para el bienestar de los seres humanos, la promoción de relaciones positivas constituye la base sobre la cual se gesta la ciudadanía, la democracia y la calidad de vida de un país.

Para Martínez-Otero (2001) la convivencia es "tanto como referirse a la vida en compañía de otros... la vida humana solo es posible merced a la participación de los demás" (p. 296). Ortega (2007), define la convivencia como una suma de varios factores que nos hacen vivir con otros bajo pautas de conducta que permiten la aceptación del otro, además la autora afirma, "la convivencia encierra un cierto bien común que es conveniente respetar, lo que favorece la espontánea resolución de conflictos" (p. 51).

Un estudio realizado por Orozco, Bravo, Hernández y otros (2018), sobre la percepción que tienen sobre la convivencia y cultura de paz, los estudiantes, maestros y padres de una escuela secundaria de Guadalajara, mostró como principales hallazgos la identificación de la convivencia con

coincidencias, más que con la aceptación de diferencias.

Los principales factores promotores resultantes fueron las relaciones de confianza y los límites claros, mientras que la principal limitante se encontró en la incapacidad para aceptar las diferencias con otros. La cultura de la paz fue definida como un ambiente de paz y tranquilidad que se construye socialmente.

La convivencia se caracteriza como un proceso de socialización, cultural y afectivo que se contextualiza en un entorno particular, en el caso que nos ocupa en las instituciones escolares. Es por tanto, fundamental para el aprendizaje individual y social de cada persona.

EcuRed (2020), plantea que la convivencia es fruto de las interacciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen, de allí que todos son partícipes y gestores de la convivencia. En este sentido, es preciso subrayar la idea de que la escuela, además de transmitir determinados contenidos científicos y culturales, debe manifestar un especial interés en educar para la "convivencia".

La convivencia escolar es igualmente el resultado de los procesos, estilos comunicativos, capacidad de liderazgo, toma de decisiones, distribu-



ción del poder, tratamiento de las situaciones conflictivas, historia institucional y clima de trabajo, entre otros, que en conjunto están relacionados con los modelos de gestión de las instituciones educativas. En la perspectiva de la convivencia escolar se pueden identificar tres modelos: punitivo, relacional e integrado (Torrego, 2006).

Los factores que afectan la convivencia escolar, según Tuvilla (2004) pueden ser:

Individual: pretende identificar los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Estos son: impulsividad, bajo nivel educativo, abuso de sustancias psicotrópicas y antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato, etc. Este nivel centra su atención en las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o responsable de actos violentos.

Relacional: en este segundo nivel se indaga el modo en el que las relaciones sociales cercanas aumentan el riesgo de convertir a una persona en víctima o responsable de actos violentos. Los compañeros, la pareja y los miembros de la familia tienen el potencial de configurar a un individuo a través de un amplio abanico de experiencias.

Fierro-Evans y Carbajal Pa-

dilla (2019), en un estudio documental plantearon que el término convivencia escolar es difuso y ha integrado diversos y aún contradictorios significados, creando confusión e incluso enfrentando una deliberada ambigüedad en el uso del lenguaje. Como resultado del estudio, proponen un concepto de convivencia desde la perspectiva de la justicia social adaptada a la educación y lo operacionan en tres ámbitos de la vida escolar: pedagógico-curricular, organizativo-administrativo y socio-comunitario.

Los autores antes mencionados plantearon una serie de enfoques para estudiar e investigar la convivencia escolar, estos son: convivencia como estudio de clima escolar, de la violencia y/o de su prevención; convivencia como educación socio-emocional; convivencia como educación para la paz; convivencia como educación para los derechos humanos; y convivencia como desarrollo moral y formación en valores.

Cada uno de estos enfoques deben analizarse en forma integral por cuanto uno está vinculado con el otro, y son la base para atender las diferentes problemáticas que se plantean en las instituciones escolares.

Fierro-Evans y Carbajal Padilla (2019), evidencian además "la diversidad de lenguajes y perspectivas teórico-metodológicas presentes en el estu-

dio de la convivencia escolar" (p.12). Además se ratifica que la convivencia tiene un enfoque formativo que debe enseñarse y transmitirse desde las instituciones escolares lo cual garantizaría poner en práctica la paz y la armonía con los otros y el logro del ejercicio de la ciudadanía.

Estrategias para la educación de la paz y la convivencia

Las instituciones educativas tienen un rol fundamental en el logro de la cultura de paz por cuanto en ellas se aspira lograr la construcción de una comunidad solidaria, armoniosa, sin violencia. Para ello se requiere de estrategias pedagógicas que permitan atender integralmente los problemas de convivencia como el bullying o acoso escolar, la violencia, los conflictos que son comportamientos muy comunes en las instituciones educativas.

De acuerdo a Ortega y Lera (2000), existen seis tipos de comportamientos antisociales:

- Disrupción en las aulas: Constituye la preocupación más directa y la fuente de malestar más importante de los docentes (Moreno, 2000).
- Problemas de disciplina, suele presentarse en forma de conflictos de relación entre profesores y alumnos.
- Maltrato verbal y social



entre compañeros, que llamamos bullying, puede ser de diversos tipos, físico, psicológicos, exclusiones, entre otros.

- Vandalismo: es una agresión contra las cosas. Robos, desperfectos, etc.

- Violencia física: fenómenos de violencia contra personas (compañeros e incluso profesores), nos encontramos con agresiones y extorsiones.

- Acoso sexual: consiste en conductas de naturaleza sexual, como tocamientos, comentarios, bromas o gestos sexuales, exhibición de fotografías, grafitis o ilustraciones sexualmente explícitas, llamar a los estudiantes por un nombre con connotaciones sexuales, difundir rumores sexuales, enviar, mostrar o crear e-mails o Web-sites de naturaleza sexual, entre otros. (Cuenca, 2013).

Ante estos comportamientos las instituciones educativas y muy especialmente los docentes deben asumir algunas prácticas para mejorar la convivencia escolar, las cuales fueron reportadas en el Monográfico sobre convivencia en las aulas (2016):

- Prevención. La educación para la convivencia debe iniciarse desde las primeras etapas (infantil y primaria). Si se fomenta la construcción diaria de la responsabilidad, mediante la implicación, la complicidad

y la confianza del alumnado, se consigue una pauta imprescindible para la educación en la convivencia.

- Detección e implicación de la comunidad. Toda la comunidad escolar (dirección, equipo docente, personal no docente, padres y alumnos...) tiene que saber identificar el problema. El profesorado debe implicarse como equipo docente educativo, no sólo desde la tutoría, para incidir en el clima relacional del grupo, implicando siempre al grupo de iguales y no actuando sólo con las personas consideradas individualmente, precisamente por el carácter dinámico de las relaciones.

- Participación activa del alumnado. El alumnado es la clave en el proceso de la mejora de la convivencia. Su implicación es fundamental y se debe trabajar para que se sientan protagonistas del proceso y a la vez agentes que deben favorecer el clima del grupo en el que se encuentran al margen del espacio en el que se dé esta dinámica, sea el aula, el patio, la calle o cualquier lugar donde no haya un control y vigilancia adulta.

- Desarrollar competencias de inteligencia emocional para hacer frente al acoso. Monográfico (2016), plantea que la Universidad de Córdoba (UCO) y la de Sevilla (USE) publicaron un estudio en 2015 que demuestra que la educación

emocional mejora las posibilidades de tener una respuesta adecuada ante situaciones de violencia. Los investigadores observaron que las tres vertientes de la inteligencia emocional (reconocimiento, regulación y respuesta de los sentimientos) influían en la respuesta que daban las víctimas ante un acoso.

Conclusiones

Los términos educación para la paz, cultura de paz y convivencia se analizaron tomando en cuenta los puntos de vista de diferentes autores y de organizaciones como la UNICEF y la UNESCO. Estos términos son difíciles de conceptualizar porque están inmersos en posiciones epistemológicas y axiológicas que son confusas, complejas y dificultan su conceptualización por cuanto implican tomar en cuenta al individuo, a los grupos y a los códigos de cada contexto.

Las instituciones escolares constituyen los espacios fundamentales para lograr desarrollar la convivencia y la armonía entre todos los miembros de la comunidad. En este sentido al hablar de educación para la paz significa considerar los valores, la ética y como indica Freire (1970), apostar por un modelo educativo centrado en la comunicación dialógica, donde: la curiosidad profunda y la reflexión crítica, se constituyen como principales métodos de conocimiento y procesos me-



diante los cuales se instaura el conocimiento mutuo, el respeto y el diálogo entre los diferentes grupos culturales.

Otro aspecto importante y conclusivo tiene que ver con la vinculación de la educación para la paz y la cultura para la paz. Ambos términos se orientan hacia el desarrollo de valores, actitudes y comportamientos que fundamentan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad.

Se presentó un conjunto de estrategias para prevenir los problemas de convivencia escolar como el bullying o acoso escolar, la violencia, que se produce en las instituciones escolares. Superar esta problemática es un trabajo en conjunto y de participación activa de toda la comunidad académica e implica además un proceso de formación en valores como el respeto, la solidaridad, colaboración, entre otros. Se necesita aprender herramientas comunicacionales apropiadas para utilizarlas eficazmente en cada situación que se presente a lo largo de la vida, en el marco de una ciudadanía cívica responsable y comprometida con la no violencia.

Referencias

- ALZATE, R.; FERNÁNDEZ, I. y MERINO, C. (2013). Desarrollo de la cultura de la paz y la convivencia en el ámbito municipal: La mediación comunitaria. *Política y Sociedad*, 50(1), 179-193
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1999). *Declaración sobre una cultura de paz. (Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999)*. Recuperado en: <https://alc-noticias-assets.s3-us-west-2.amazonaws.com/downloads/Declaracion-CulturadePaz-FacilLectura.pdf>
- CARBAJAL, P. (2013). *Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización*. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 13-35.
- CARBAJAL, P. (2013). *Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización*. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 13-35.
- CERDAS AGÜERO, E. (2013). *Educación para la Paz: Fundamentos Teóricos, Epistemológicos y Axiológicos*. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos Volumen 24 (1-2), I-II*. Recuperado en: <file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/5804-Texto%20del%20art%C3%ADculo-12864-1-10-20140404.pdf>
- CONFERENCIA: *Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, 2000 [57]* Recuperado en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa de conflictos. Propuestas de formación. Bilbao, España: Bakeaz.
- CUENCA PIQUERAS, C. (2013). El acoso sexual en ámbito académico. Una apropiación, RASE, vol. 6, núm. 3:p. 427. Recuperado en: [https://ElAcosoSexualEnAmbitoAcademico.UnaAproximacion-5144551.pdf\(CI1\)](https://ElAcosoSexualEnAmbitoAcademico.UnaAproximacion-5144551.pdf(CI1))
- EcuRed. (2020). *Convivencia*. Recuperado en: https://www.ecured.cu/Convivencia_Escolar#Caracter.C3.ADsticas
- FIERRO-EVANS, C; y CARBAJAL-PADILLA, P. (2019). *Convivencia Escolar: Una revisión del concepto*. *Revista Psicoperspectivas V.18, N.1*. Recuperado en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v18n1/0718-6924-psicop-18-01-00009.pdf>
- FISAS, V. (2011). *Educar para la paz. Quaderns de Construcción de Pau. Nº 20. Brazil: es una Escola de Cultura de Pau*. Recuperado en: <https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2014/01/Educar-para-una-Cultura-de-Paz.pdf>



- FRIERE, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. (21ª Ed.) Madrid. España: Siglo XXI Ediciones S.A.
- GALTUNG, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratus.
- GALTUNG, J. (2016). *La violencia: cultural, estructural y directa*. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 147-168. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- GORIS, G., & ADOLF, S. J. (2015). *Utilidad y tipos de revisión de literatura*. *Ene*, 9(2), 0-0. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1341/134152136007/html/index.html>
- JARES, X. (2001). *La educación para la paz en el umbral del nuevo siglo: retos y necesidades*. En CENTRO PIGNATELLI (Ed.), *La Paz es una Cultura: Seminario de Investigación para la Paz* (507-536). Zaragoza, España: Octavio y Félez, S. A.
- _____ (2004). *La educación para la convivencia como proceso de alfabetización de conflictos*. Propuestas de formación. Bilbao, España: Bakeaz.
- LÓPEZ, M. H. (2011). *Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz*. *Revista de Paz y Conflictos*, 4, 121-135. Recuperado en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/458/527>
- MARTÍNEZ-OTERO, V. (2001). *Convivencia Escolar: problemas y soluciones*. *Revista Complutense de Educación*. 12 (1). 295-318
- MAYOR ZARAGOZA, F. (2003). *Educación para la paz*. *Educación XX1*, núm. 6, 2003, pp. 17-24 *Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España*. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/706/70600601.pdf>
- MEDRANO, R. (2016). *La escuela constructora de una cultura de paz*. *Ra Ximhai*, 12 (3), 297-308.
- MIRANDA, A.; QUIN, A.; MAITE, M.; FERNANDEZ, M. y VISCARRA, M. (2009). *Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana Manual de Capacitación*. *RTI International y el Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI), con el apoyo de USAID*. Recuperado en: https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnady096.pdf
- MONOGRÁFICO 333. (2016). *Educaweb*, España <https://www.educaweb.com/publicaciones/monografico/2016/convivencia-aulas/>
- MORENO, J.M. (2000). *Fostering Prosocial Behavior in the Spanish school system: the "whole school approach"*. *Journal of Emotional and Behavioural Difficulties*, Vol. 4, 23-31.
- MUÑOZ, F. (2004). *La paz*. En B. Molina y F. Muñoz (eds.), *Manual de paz y conflictos*. Granada: Universidad de Granada.
- MUÑOZ, F., & MOLINA, B. (1998). *Circunstancias de las cosmovisiones de paz en el Mediterráneo*. En *Cosmovisiones de paz en el Mediterráneo antiguo y medieval* (pp. 11-28). Universidad de Granada.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1999). *Culturas de Paz. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, (Informe Acta 53/243)*. Recuperado en: <http://www.journals.unam.mx/index.php/mecedu-paz/article/viewFile/33335/30491>
- Orozco, M.; Bravo, H.; Hernandez, M. y otros. (2018). *Convivencia y cultura de la paz. Análisis de las percepciones de estudiantes de secundaria, maestros y padres de familia*. En Sán-

- chez Cardona, Mariela Inés. Empoderamiento y responsabilidad de la cultura para la Paz a través de la educación. *Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 2, enero-abril, 2012, pp. 127-158. Universidad Autónoma Indígena de México. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46123366006.pdf>
- ORTEGA RUIZ, R. (2007). La convivencia : un regalo de la cultura a la escuela. Research gate. Recuperado en: https://www.researchgate.net/publication/39219654_La_convivencia_un_regalo_de_la_cultura_a_la_escuela
- ORTEGA, R. y LERA, M.J. (2000). *Seville Anti-Bullying School Project*. *Aggressive Behavior*, 26, (1), 113-123.
- OSPINA, J. (2010). *La educación para la paz como propuesta ético-pemancipación democrática*. Origen, fundamentos y contenidos. *Revista de Filosofía, Derecho y Política* (Madrid), 11, 93-125
- SÁNCHEZ CARDONA, M. (2012). *Empoderamiento y responsabilidad de la cultura para la Paz a través de la educación Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 2, enero-abril, 2012, pp. 127-158 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46123366006.pdf>
- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (2005). *Zaragoza, España: Octavio y Félez, S. A.*
- SMITH-PAGE, J. (2008). *Peace Education: Exploring Ethical and Philosophical Foundations*. Charlotte: Information Age Publishing
- TORREGO, J.C. (2006). *Modelo integrado de mejora de la convivencia. Estrategias de medicación y tratamiento de conflictos*. Barcelona, España: Editorial Graó
- TUVILLA, J. (2004). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, material de apoyo Nº 2 al Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia, Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia*.
- UNESCO (2000). *Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes (con los seis marcos de acción regionales)*
- UNICEF (2010). *Educación para la paz*. Recuperado en: https://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html